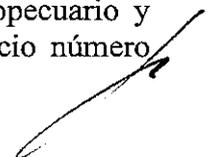


ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 0008 DE LA COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, veinticuatro de julio, del año dos mil trece, se instala la sesión número ocho de la referida Comisión.-.Preside la sesión el ASAMBLEISTA MAURICIO PROAÑO, Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria.- El PRESIDENTE instala la sesión y dispone que el Secretario Relator constate quórum.-. SECRETARIO: Hay quórum señor Presidente.- PRESIDENTE: Dispone que se de lectura, considere y apruebe el orden del Día.- SECRETARIO: La convocatoria y el orden del día para la sesión de hoy. Convocatoria a la sesión 0008 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del sector Agropecuario y Pesquero: “En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, convoco a usted a la sesión No. 0008, que tendrá lugar en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, ala oriental, el día miércoles 24 de julio de 2013, a las 15h00, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Tratamiento de los detalles del cronograma para las Audiencias Provinciales, respecto del proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.”.- A consideración de los señores asambleístas el orden del día, pero previamente informo que he dispuesto se reciba en Comisión general a los señores representantes de la Corporación de ganaderos de Manabí, quienes harán conocer a esta Comisión información sobre su sector. SECRETARIO: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes, señor Presidente y sus votos quedan registrados como determina el Reglamento.- El PRESIDENTE dispone el ingreso de los representantes de la Corporación de Ganaderos de Manabí a quienes da la bienvenida, en nombre de la Comisión. Inmediatamente solicita se de lectura a la carta que envió esta Organización a la Comisión.- SECRETARIO: En esta Comisión se recibió de la Corporación de Ganaderos de Manabí el oficio número 1813 CORPOGAN fechado en Chone el 26 de junio del 2013 que dice: “Señor Sociólogo Miguel Carvajal Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo de la Corporación de Ganaderos de Manabí institución que está constituida por cuarenta y ocho asociaciones que representan a los treinta mil productores de la provincia y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones. El presente es para solicitarle que nos de la oportunidad de ser recibidos en Comisión para informar a ustedes de la difícil situación por la que está pasando en este momento el sector ganadero de la provincia de Manabí, siendo parte importante de la cadena productiva que genera alimentos, carne, leche y sus derivados. Estamos dispuestos a trabajar en conjunto con ustedes para buscar la solución a los problemas que nos afectan y cuidar la Soberanía Alimentaria de este país. Esperando tener respuesta favorable a nuestro pedido los ganaderos de la Provincia de Manabí le quedaremos agradecidos. Atentamente, doctor Rubén Párraga Zambrano Presidente CORPOGAM , con copia al economista señor Ricardo Zambrano Arteaga, Asambleísta Nacional, por provincia de Manabí.”.- Prosigue el SECRETARIO: La respuesta a esta solicitud fue dada por el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, de la siguiente manera: “Quito diez y seis de julio del dos mil trece; oficio número



CSADSAP-P-2013-051. Señor Rubén Párraga Presidente de Corpogam. Presente.- Informo a usted que recibí el oficio número 018-13-CORPOGAM, de 26 de junio del 2013, mediante el cual me solicitan que sean recibidos por la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agrapecuario y Pesquero para informar la difícil situación por la que atraviesa el sector ganadero de la provincia de Manabí. Al respecto hago conocer a usted la amplia disposición de la Comisión que presido a este requerimiento por lo cual le manifiesto que será grato recibirlos en Comisión general el día veinte y cuatro de julio del presente año a las quince horas en la sala de sesiones de esta Comisión ubicada en el primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional calle Piedrahita y avenida seis de diciembre. Atentamente. Miguel Carvajal Presidente de la Comisión". Hasta aquí el texto señor Presidente.- . PRESIDENTE PROAÑO: Tiene la palabra el representante de la Corporación de Ganaderos de Manabí, señor RUBÉN PÁRRAGA: Si buenas tardes con todos. Gracias señores Asambleístas. Yo creo que estamos haciendo un país y ésta es la forma de hacerlo cuando ustedes en persona reciben la información, es decir, que no están recibiendo por terceros sino por quienes somos en este momento los dueños del ganado, gracias también al señor Presidente de esta Comisión, que hoy día no está presente y también al señor Ricardo Zambrano que es la persona que nos dió la oportunidad de que hiciéramos este acercamiento. En realidad compañeros Asambleístas, la situación del sector ganadero de la provincia de Manabí, hablo específicamente de Manabí, es crítica, porque actualmente está dejando de ser un negocio para cualquier productor, yo voy a empezar explicándole a ustedes en un resumen la problemática que tenemos y para concluir también posibles soluciones para que ustedes tengan conocimiento de lo que se puede hacer. Siempre cuando me toca hablar de ganadería yo pongo un ejemplo para que se pueda entender. La ganadería es como una mesa sustentada en cuatro patas y cuando una de las patas falla se cae y actualmente tenemos problemas en dos situaciones, si hablamos nosotros del tema de la mesa, una pata es sanidad yo creo que gracias a la voluntad del señor Presidente, en sanidad estamos bien, estamos trabajando con la fiebre aftosa, creo nos está ayudando subsidiando el valor de la vacuna , nosotros para el año dos mil quince estaremos libre de fiebre aftosa con vacunación y eso al país le va a ser de mucho beneficio, porque esta enfermedad es castigada por organismos internacionales y por el cual nos bloquean a nosotros el comercio exterior. En lo referente a otra pata, es la genética también estamos haciendo algo con el MAGAP. Pero llegamos a la parte crítica que es la alimentación, nosotros decimos que genética sin alimentación no existe y podemos poner la mejor genética en nuestros animales pero si no le damos el alimento que necesita esta genética estamos apuntando al aire. La alimentación si es critica en la provincia, por que nosotros como es conocido, tenemos tres meses de invierno que nos inunda y 9 meses de sequía que aniquila prácticamente nuestra producción. Donde no tenemos alimento, no genera la productividad de estos animales y automáticamente dejamos de ser rentables. Yo creo este el impuesto mas fuerte que tenemos nosotros es un impuesto que nos aplica la naturaleza. Normalmente algo estamos haciendo pero si necesitamos el apoyo de los organismos pertinentes para que tomen muy en serio esta situación, ya que nosotros tenemos en nuestra provincia un millón de reses siendo la provincia mas ganadera del país. En lo que es carnes y somos la segunda provincia en producción de leche alrededor de un millón de litros diarios, a pesar de que tenemos tres litros promedio por vaca al día, producimos un millón de litros diarios, por la cantidad de animales que poseemos en nuestras tierras . La cuarta y ultima pata es la mas difícil y complicada: la comercialización. Nosotros somos buenos productores de animales porque nuestros antepasados nos enseñaron a producir pero comercializando tenemos perdido el año por qué digo esto, porque estamos en manos de intermediarios, estamos en mano de la industria, nosotros no tenemos como procesar nuestra materia prima, es decir, tenemos que dar un valor agregado para poder subsistir normalmente. Cuando hablamos de comercialización hay factores que hay que analizar, que están en contra nuestro como por ejemplo nosotros estamos en desventaja con la industria, para poder sustentar y mantener nuestros animales tenemos que en época de verano dar alimento balanceado, el alimento balanceado va subiendo año tras año, los productos que nosotros utilizamos para producir un litro de leche todos los años suben de precio y hay productos que suben hasta el trescientos por ciento y otros que suben sobre ese porcentaje. Cuando el precio de la carne no ha sido revisado

desde el año dos mil y el precio de la leche hace seis años atrás, tuvimos un acercamiento y pusimos un precio estable pero que actualmente los costos de producción ya no nos alcanzan para producir un litro de leche y ni un kilo de carne. La situación es bastante complicada porque todos los insumos que nosotros utilizamos para producir alimento están por las nubes sin ningún control en lo que es precio y en calidad. Nosotros sabemos que hay una debilidad por eso hemos tocado la puerta de esta Comisión como ustedes son generadores de leyes yo les cuento que las leyes que rigen en el sector agropecuario las pocas que existen son del año 1954, muchos años atrás, que ya actualmente con los cambios que están pasando en este país ya no pueden ser aplicadas las pocas leyes 2 o 3, nosotros no tenemos normas, no tenemos leyes para poder dirigir y administrar en beneficio del país esta noble profesión que es criar bovinos. Normalmente a eso se nos suma un sinnúmero de situaciones que han logrado llevarnos prácticamente a la quiebra como es la parte tributaria la parte de relaciones laborales, que no estamos en contra de esto. Nosotros sabemos que tenemos que pagar un impuesto, dar beneficio a nuestros empleados, estamos de acuerdo en eso, pero señores asambleístas no podemos pagar porque no tenemos dinero para pagar. Nos han grabado con un impuesto que, creemos los ganaderos, lo han hecho sin ningún estudio técnico sin conocer

en territorio que está pasando con el sector ganadero. Yo creo que aquí en Quito, ser ganadero es tener dinero cuando ustedes van a los sectores como dijo el prefecto de Manabi, ser ganadero es un negocio de pendejos, porque no es rentable. Entonces, yo creo que hay que palpar en territorio los problemas que existen en este país para poder decir cobramos un impuesto o no cobramos, ponemos esto o no ponemos, por eso hemos venido a decir no estamos en contra de los impuestos. Sea que tenemos que pagar impuestos, que estamos recibiendo ayuda, beneficios, estamos ayudando a un país que necesita impuestos para desarrollarse, estamos con los cambios, estamos a favor del gobierno porque en verdad este país necesitaba esto, pero que resulta que los cambios, se están realizando demasiado rápido y las instituciones que nosotros tenemos que trabajar cuando un lento tenemos un MAGAP, bastante lento, no coordina acciones con otros ministerios y nos dan vueltas a quienes estamos organizados. Nos causan un malestar, yo les pongo dos ejemplos: se cerró la Superintendencia de economía popular y solidaria; nos dijeron del MAGAP, que ustedes tienen que ir a esta Comisión; nos hicieron hacer un sinnúmero de papeleos, llegamos a esta superintendencia; ustedes son del MAGAP nos cargan de un lado a otro y hasta el día de hoy no definen quien va ser nuestro organismo rector ni a donde vamos a pertenecer. Lo que es referente a los impuestos hemos tenido miles de reuniones, señores, El MAGAP nos dice una cosa, el medio ambiente nos dice otra, el MIES, nos dice otra cosa, el sistema de rentas internas nos dice otra en Manabi. Hemos luchado para reunirnos en una mesa cuando llegamos a las reuniones, los señores del MAGAP no se ponen de acuerdo con el del medio ambiente, peor con el de relaciones laborales. El Ministerio de Relaciones Laborales hay algo particular que nuestros empleado en su gran mayoría esta asegurados en el seguro campesino. Cuando nosotros queremos afiliarlos al seguro general ellos nos dice no porque automáticamente salen del seguro campesino y ellos pierden algunos beneficios porque ustedes saben que el seguro general tiene que pasar por muchos filtros para llegar a ser atendidos cuando por el seguro campesino son recibidos de primera mano; y, como anécdota, tengo 19 años aportando al seguro general y hasta el día de hoy no me hecho atender porque hay que enfermarse para que lo atiendan después de 6 meses. Todo esto cae en malestar y lo que respecta a impuesto se contradice en ciertas cosas, nosotros pagamos duplicidad de impuestos, nos cobra el Municipio, nos cobra el Consejo Provincial y nos están cobrando en rentas internas, en medio ambiente por lo que tenemos, por los activos que tenemos, cuando se contradice con las normas contables que quien produce materia prima no son sujetos a esos impuestos. Hay ciertas cosas que están contradiciéndose y hay que regular; nosotros no estamos en contra de esto, estamos claros que se cumpla. Les traigo un dato muy importante y preocupante; nosotros manejamos la fiebre aftosa en Manabí por la Corporación de Ganaderos, con un convenio con el MAGAP y sabemos las cifras que se están dando en la provincia y bastante preocupante porque en esto este semestre se han vendido alrededor ciento cincuenta mil animales. Lo más preocupante, que son hembras reproductivas, es decir, que se pierde una vaca y se pierde un ternero porque esa vaca pare un ternero para el siguiente año, por lo tanto la Soberanía Alimentaria de este país está en peligro porque los

ganaderos estamos vendiendo nuestros animales y se contradice con algo, nosotros tenemos en nuestra base de datos alrededor de 30,000 ganaderos productores en la provincia de Manabí y en esta vacunación que terminó el diez y siete de julio y que todavía estamos tabulando datos macros, hay 32.000 productores. Qué sucede, hay menos animales y más productores, señores que está pasando los padres y los adultos dueños de ganaderías están dando en herencia a los hijos, está repartiendo la producción están dividiendo la tierra, para evitar pago de impuesto y un sinnúmero de situaciones y por decir yo ya tengo setenta años y esto es imposible de manejar, voy a vender y vivir con lo que puedo recuperar, entonces en Manabí se calcula que una hectárea produce una vaca diaria. Es muy diferente a la sierra donde podemos tener tres o cuatro animales por hectárea, nosotros somos beneficiados por Dios y a la vez tenemos una tierra que no se puede producir más por el relieve por lo que explique antes, por las situaciones de clima. Pero tenemos que seguir en el negocio y tenemos que defenderlo, hay que hacer algo, no podemos seguir pensando y les digo compañeros que mañana después de que nosotros somos un país productor de alimentos seamos importadores de alimentos, tenemos un ejemplo a la vuelta de la esquina donde el presupuesto del estado lo basan en el petróleo. Yo siempre he dicho, la mayor catástrofe que a nosotros nos pudo pasar fue con el petróleo llegó a este país porque no hay un sesenta setenta, el sector agroproductivo vivía bien, cuando empezaron los gobiernos a manejar el presupuesto del Estado con el petróleo dejaron a un lado el sector agroproductivo de este país y queremos que se vuelva a estudiar qué está pasando con el sector agropecuario de este país y de la provincia, pero tenemos que asumir esto, creo que nosotros podemos también buscar las soluciones a estos problemas, nosotros nos preguntamos, por qué países desarrollados subsidian al sector que generan alimentos, por qué países de Sur América invierten grandes cantidades de dólares en el sector productivo como Argentina; a nosotros en cambio, nos castigan con impuestos, por qué en este país se da un subsidio a los señores transportistas, cuando nosotros somos generadores de alimentos señores, nosotros damos de comer a la humanidad, guerras del futuro van a ser por aguas y por alimentos y ustedes en esta Comisión son los responsables de que este país sufra un decadencia en esta situación que se llama Soberanía Alimentaria, la que nuestro Presidente cuida mucho y siempre lo dice, hay que cuidar, por lo tanto hay que ver cómo nos ayudan, estamos hablando de una matriz productiva no sabemos cuántos miles de millones de dólares que van a meter en ese presupuesto son para el sector ganadero, no lo sabemos hasta el día de hoy, necesitamos que nos den una prórroga, por lo menos para poder cumplir con nuestra obligación tributarias y laborales, es decir, en este momento no podemos cumplir no podemos pagar, tenemos que vender para poder pagar. Una prórroga, como dicen en mi tierra, déjenle emplumar para después pagar, que nos ayuden a mecanizar la actividad; es una situación bastante deprimente como se está envejeciendo el campesino. Usted, ya no encuentra jóvenes en el campo. Todos se van a la ciudad, no hay mano de obra, hay mano de obra envejecida, por lo tanto, nosotros para poder seguir en esta actividad necesitamos mecanizar, necesitamos que este país importe maquinaria o se elabore a bajo costo. Que los créditos, ese es otro problema, son créditos que el agro no puede pagar. Yo no se quienes manejan los créditos en el BNF que no conocen la realidad nuestra donde nos exigen pagar hasta los tres meses pagos trimestrales, semestrales; cuando la actividad ganaderas es de seis o siete años para pagar un crédito. Eso lo hacían anteriormente en este país, no se por qué han cambiado. La sierra es muy diferente a la costa. Ellos hablan del flujo económico que exige la actividad, pero el flujo de una producción acá en la sierra donde las vacas producen 40 litros, un flujo económico en la costa como en Manabí donde tenemos tres vacas promedio, cuando pagamos un crédito nunca, entonces las vacas que nosotros comparamos para reproducir y repoblar nuestra población bobina tenemos que volverlas a vender cuando se termina el crédito y vender también los activos porque no alcanzan. Compramos vacas a mil dólares y cuando las vamos a vender las vendemos en trescientos dólares, entonces necesitamos crédito a un dígito y a largo plazo, con un estudio concienzudo de cómo se debe pagar. El próximo año nosotros salimos libres de fiebre aftosa en este país, le pregunto, a quién le vamos a vender carne? Tenemos los mataderos listos con normas internacionales, no los hay, los mataderos que existen ahora no son mataderos, se habla de inocuidad de la carne, los mataderos son bastante deprimentes donde existen muchas situaciones, hay que revisar los costos de producción, señores

hay que controlar los precios, las grandes industrias que nos venden a nosotros los insumos para producir. Nadie los controla, ni calidad ni en precio, hay que armar una estructura para control de precios, hay que revisar el precio de la carne y la leche, por Dios, a nosotros nos pagan a cincuenta centavos la libra de carne y a como está en el mercado, a dos cincuenta, quien gana la mayor utilidad es el intermediario, mientras tanto el productor es el sacrificado, el que mantiene el riesgo. Por último, gracias por aceptarme hablar prohibir la importación de sobres de leche y de vísceras de bobinos, la famosa importación de sobres de leche supuestamente para las famosas bebidas lácteas, esa leche viene a competir con la leche nuestra, acá en el país y por lo tanto ese es otro punto que no está afectando en nuestra economía. Yo les agradezco por habernos recibido, es importante que ustedes hayan conocido y si es posible, algún día reunimos en Manabí, para que conversen con nuestros productores y no sea Rubén Párraga que venga a hablar y que sean ustedes que vayan y hablen con los productores y vean que esto es la realidad nuestra y que todavía estamos a tiempo de cambiar esto no dejemos que esto llegue y toque fondo porque es irreversible la situación cuando llega a ese punto. Muchas gracias.- PRESIDENTE PROAÑO: Gracias al compañero. La Asamblea Nacional quiere hacer cambios e incluir a la población, en este casos a los ganaderos, en dar solución a la problemática que tienen y dentro de las leyes que se generen en esta Comisión. La Asamblea está siempre abierta si tenemos que salir a campo, porque pensamos que las leyes se hacen con la gente que va a practicar esa ley. Gracias por vuestra visita. ASAMBLEÍSTA SERRANO: Primero un comentario. La realidad que nos exponen los ganaderos de Manabí es conocida por todos. Podríamos aumentar no disminuir nada lo que acaba de decirnos, esta realidad lacerante que vive el campo, es una de las preocupaciones mayores que debemos tener, al dictar las leyes, pero es necesario profundizar un poco más yo creo, datos como éstos en el orden nacional, lo debemos tener en una investigación más detallada más detenida y estadísticamente establecida eso en cuanto al comentario que tengo que presentar. - ASAMBLEÍSTA ALTERNO JORGE LOOR (Marcela Aguiñaga) Buenas tardes y gracias por permitirme compartir en la Comisión mi nombre es Jorge Loor Cevallos para los que no me conocen. Soy alterno de la compañera Marcela Aguiñaga, la Comisión general que presidió Rubén en la mayoría de su ponencia coincidimos. Solo las observaciones que siempre he escuchado de los entendidos en la materia de que los ganaderos de Manabí como están asentados en tierras muy deforme y la metodología de producción de ellos es al pastoreo, por lo tanto, tienen enormes extensiones no cierto de tierra y además totalmente deforestadas, tocaría tomar en cuenta ya de parte de la Asamblea como corregir este mal que le han hecho a la provincia en cuanto a una deforestación total por lo tanto estaríamos también expuestos a muy corto tiempo si eso no se corrige a una desertificación y a quedarnos sin agua también, por que todos sabemos que la vegetación especializada es la que retiene agua para un tiempo sin límite y si se introducen variedades como la teca, el prefecto ha sido muy campeón en eso, ha hecho una campaña de deforestación con teca anti humedad, es decir, prácticamente esta desertificando los territorios que están muy delicados como dijo. Están las fuentes de agua, los compañeros no lo dicen pero nosotros hemos escuchado yo no soy ganadero por cierto pero si entiendo porque la crisis que están viviendo si es verdad y por lo tanto hay una de las cosas también que tampoco lo han tomado en cuenta. Solamente hablan de la alimentación. Ahí hay dos como le llaman ellos declaración de emergencia siempre dos veces en el año así al final el año, porque tienen tres meses más o menos agudos sin alimento; a los tres meses del año cuando ya les llueve mucho ya tienen abundancia, entonces esa es una mala práctica de los que manejan la economía en la provincia y han descubierto que es una manera fácil de obtener recursos, pero es por estas cosas por estas no respuestas estructurales es que se da esto como se dice acá lo que se tiene que corregir con propuestas. Se opusieron a la construcción de la represa que ustedes han de conocer que queda sentado en el territorio de Chone, eso les va a dar alguna respuesta ahí, si se acumula agua en la cantidad que se necesita. Entonces habrá que invertir en infraestructura impulsión por la cordillera para de esa manera tener ya abastecimiento del agua para los tiempos de crisis de escases. Esa tiene que ser una de las cosas que hay que ayudar a ellos en mi lectura. Debe hacerse un estudio de kilómetros de extensión, tipo de capacidad de bombeo, para dar una respuesta con el tema agua y con esto para el suministro del consumo, también para siembra de pasto. Si comenzáramos a

identificar ya en el terreno la forma de producir ganadería en Manabí y esas áreas críticas, tratar de reforestarlas para realmente en el futuro garantizar agua. Pero recuperar esas tierras para la sumministrazione de agua hacia futuro, ese comentario quería hacer como aporte de lo que los compañeros no dijeron. (Asume la Presidencia el Asambleísta Miguel Carvajal). PRESIDENTE CARVAJAL: Buenas tardes me incorporo a la sesión entonces una vez que recibimos a la Comisión que se había autorizado vamos a comenzar la sesión. Ustedes conocen el único punto del orden del día, tratamiento del cronograma de las audiencias provinciales que aprobamos la vez pasada; esto es, para el tratamiento de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, sin embargo hay varios temas que tenemos que ir tratando al respecto. Entonces, queremos dar la bienvenida a los compañeros que no son miembros permanentes de la Comisión, pero siempre son bienvenidos, Rosa Elvira, Ximena, Jorge, compañero alterno Geovanny de Guayas de Liuba Cuesta, no se si haya una sugerencia sobre el orden del día colegas asambleístas, Mauricio.-.- SECRETARIO: Antes de iniciarse la sesión se pidió incorporar al orden del día varios puntos, señor Presidente.- ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Señor Presidente. Entre esos puntos podemos dar un informe sobre los proyectos de ley que están para archivo y también una información sobre la propuesta de la Ley de Tierras.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: En consideración de los asambleístas los puntos planteados. Expresen o no su aceptación y procédase a votar. SECRETARIO: Hay aceptación unánime de los asambleístas concurrentes, señor Presidente. PRESIDENTE: Se incorporan a la agenda el tratamiento de los proyectos sobre Ley de Tierras y Agrobiodiversidad., así como los proyectos para archivo. . ASAMBLEÍSTA SERRANO: Yo quisiera presentar una propuesta, nosotros firmamos un plan de legislación dos mil trece dos mil diez y siete quisiera hacer un recuerdo para ver si es que estamos o no dentro de ese plan .-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Perfecto lo quieres hacer ahorita o al final, cuando tratemos el asunto de las leyes aprovechemos el tema para incrementar. La propuesta está en consideración, están de acuerdo todos, perfecto. Qué es lo que ocurre con la Ley de Agua? La reunión pasada nosotros aprobamos un cronograma tentativo donde se incluyeron las distintas provincias en las que debíamos hacer la consulta pre legislativa, sin embargo cometimos un error, si el error es incluir un par de provincias que no tenían inscritos organizaciones de segundo grado, entonces no se pueden hacer las audiencias provinciales en aquellas provincias donde no tenemos inscritas organizaciones de segundo grado y eso nos obliga a modificar el cronograma. A propósito de esta situación, hemos hecho con la Dirección de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, aquí está Waldemar que es su Director, y que es una de las instancias responsables de organizar la consulta pre legislativa y hemos hecho una revisión de las organizaciones de primer grado que se inscribieron y fueron calificadas para el primer momento de la consulta pre legislativa una revisión de las organizaciones de segundo grado que se inscribieron y fueron calificadas y de las organizaciones nacionales que se inscribieron y fueron calificadas. Esta revisión no se la terminó el día lunes, porque ustedes recordarán que habíamos hecho una convocatoria el lunes y como comenzamos a encontrar algunas novedades, resolvimos esperar hasta el día de hoy, y hemos pedido a Waldemar que nos haga un informe de algunas de las novedades que tenemos, para que la Comisión pueda conocer por que el problema no es solamente el cronograma. Hay algunos problemas mayores, diversos y que tienen que ver básicamente, a nuestro juicio, con una incorrecta calificación de organizaciones de primer, segundo y tercer grado, esa calificación incorrecta tiene situaciones un poquito difíciles de explicar, por qué se hicieron. Pero evidentemente, son errores, en la opinión de los compañeros asambleístas de esta Comisión con quienes hemos estado trabajando el tema, sobre todo Mauricio, Ramiro Vela y quien les habla. Es necesario que aquí en la Comisión se conozca un informe, por eso hemos pedido a Participación Ciudadana que presente un informe, porque si hay errores, lo correcto en un tema tan delicado, nos parece que hay que identificar y enfrentar los errores y corregirlos. Nosotros no podemos cometer errores y cuando se identifican no hay que seguirlos cargando, hay que corregirlos sobre la marcha, entonces tenemos una serie de propuestas para la Comisión al respecto pero me gustaría que escucháramos el informe de participación Ciudadana yo les quiero reiterar que estos temas siempre hay que manejarlos con reserva porque son temas muy sensibles que pueden dar lugar a cualquier tipo de manipulación política y hay que manejarlo con mucha reserva.

Waldemar nos ayudas con el informe.- WALDEMAR WIRSING: Buenas tardes con todas y con todos. Como lo mencionó el Presidente es un informe sobre el proceso de inscripción y calificación de la segunda consulta prelegislativa que se hizo en el país la primera es la de cultura. Algunos hallazgos en cuanto a este proceso de inscripción y calificación. Se inscribieron en dos años 1748 organizaciones. De estas se calificaron y validaron 1706. Hoy tenemos las de primer grado que son en su total 1624, 70 de segundo grado y 12 nacionales, había dos criterios básicos fundamentales tanto para la inscripción como para la calificación de estas organizaciones. El primero es a quién se debe consultar y lo medular de ahí es que en tanto derecho colectivo la consulta está dirigida única y exclusivamente a las comunas, comunidades, pueblos nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. Es el primer gran criterio para la inscripción y para la calificación de las organizaciones. Un segundo gran criterio está establecido en la Constitución, el segundo gran criterio que se usó para esta inscripción y calificación es sobre la misma responsabilidad que participan y ahí la parte medular dice que estas organizaciones que son titulares de derechos colectivos vinculadas a temas sustantivos a ser consultados. Actuarán con honradez, probidad, transparencia, diligencia y responsabilidad. Si se inscribieron asumieron esta responsabilidad y participarán en este sentido dentro del proceso. Bueno con esos dos criterios, nosotros hicimos unos hallazgos que sobre este proceso de inscripción y de calificación de las organizaciones y establecimos tres grandes componentes, éstos son, de que hubo cierta falta de idoneidad en las organizaciones que se inscribieron y que se calificaron, idoneidad en el sentido de las características y la misma representatividad de estas organizaciones en cuanto a los criterios de calificación. Vimos también de que hubo discrecionalidad dentro de cómo se calificó a estas organizaciones, es decir, hubo una incoherencia en determinar el grado de las organizaciones, cuál es de primer, segundo grado, cuál es nacional, y después vimos que hay una presencia de organizaciones que están inscritas; la misma organización en diferentes grados organizacionales, entonces hay una duplicidad en muchas organizaciones, lo que vamos a ver ahora es un poco los ejemplos de cada uno de estos errores, pues que se cometieron. Entonces, en cuanto a la idoneidad de estas organizaciones que se inscribieron y se calificaron tenemos cuatro ejemplos que demuestran que éstas no necesariamente son representativas de los derechos colectivos. Está inscrita y calificada como organización nacional indígena la asociación de la industria hidrocarburifera del Ecuador; está inscrita y calificada como una organización de primer grado como indígena la asociación de empresas e instituciones del parque industrial de Ambato; está calificada e inscrita como organización de segundo grado indígena, la Cámara de la Agricultura de la Primera Zona; y, esta también inscrita como una organización montubia de carácter nacional, la Federación de Afiliados del Seguro Campesino. Esto en cuanto a la representatividad de derechos colectivos, en este tipo de organizaciones; en cuanto a discrecionalidad, uno de los ejemplos que hemos encontrado es de que se ha considerado una de las pocas Juntas de Agua dentro de la inscripción y calificación: la Junta de Agua de la Acequia la Chiquita, esto queda en Imbabura y se ha calificado como de segundo grado y tiene doscientos setenta integrantes como contrapunto. Frente a esto, fue calificada como de primer grado el Sistema de Riego Ambato Huachi Pelileo que tiene más bien doce mil usuarios. La pregunta que surge es, por qué calificaron de segundo grado a La Junta de la Acequia la Chiquita con doscientos setenta integrantes y calificamos al Sistema de Riego Ambato Huachi Pelileo, que es uno de los más importantes, como organización de primer grado; y, otra discrecionalidad es la siguiente: se ha considerado como una organización nacional a la Nacionalidad Huaorani del Ecuador y que está bien porque es una federación; pero no se ha considerado a otras federaciones de nacionalidades indígenas la Shuar, Cofanes etc., en esta categoría, si todas están a nivel nacional y son de segundo grado. Lo propio con esta argumentación de juntas de agua, el 60 % de las inscritas son juntas de agua, pero la mayoría están en primer grado, otras pocas en segundo, entonces hay una discrecionalidad hacia donde están cada una de las organizaciones. Tenemos esta cosa de duplicidades es que no está apareciendo la misma organización en distintos grados o niveles organizativos. Entonces tenemos a la YET que nos aparece en tres instancias, nos aparece como un tipo de organización comunitaria indígena de primer grado, de segundo grado y luego, bajo el paraguas de otra organización de segundo grado Lo propio tenemos en Cotopaxi, que es con la

organización Unión de Organizaciones Indígenas de Rumiñahui, aparece igualmente en el primer grado, y aparece en segundo grado, en un caso con un número distinto de usuarios 8000 y el otro caso de 9000. Nos encontramos en una revisión muy rápida de todas estas fichas de inscripción y de calificación. Con esto, lo que nosotros quisiéramos proponer a la Comisión es una suerte de un procedimiento de proceso de revalidación de todas estas organizaciones inscritas, es decir de 1764 organizaciones que se inscribieron. En esta revalidación vamos incluso a mirar las que descalificaron, por qué se descalificaron, pero aquí quisiéramos presentar un poco, cual sería el procedimiento de una forma rápida, sin entrar a detalle. La primera cosa sería una revisión donde los documentos que presentaron cada una de estas organizaciones en cuanto al título y tipo de organización, es decir es una asociación una federación de primer, segundo o tercer grado. Tenemos diferentes documentos para las diferentes organizaciones. De ahí vamos a tratar que sea una cosa más uniforme, vamos a revisar para cada una de las organizaciones el ámbito y su espacio de acción, de cada una de las organizaciones para poder determinar cierta territorialidad y vamos a asegurar que las organizaciones sean realmente representativas de los titulares de derechos colectivos. Entonces, la propuesta a la Comisión es esa, que conjuntamente podamos entrar en un proceso de revalidación de las organizaciones inscritas. --PRESIDENTE CARVAJAL: Compañeros antes de darles la palabra permítanme socializar un poquito la opinión que hemos venido trabajando básicamente el día de ayer, y el día de hoy con algunos abogados, para dar a todos la información. Primero, ustedes comprenderán que dadas estas circunstancias nosotros no podemos seguir con el proceso tal como está, nosotros estamos llevando adelante un proceso que es fundamental para la protección de derechos colectivos, que es un tema extremadamente importante extremadamente delicado en la Constitución, en la normativa jurídica nacional. Y nosotros no podemos poner en riesgo, por errores de procedimiento, un proceso de esa delicadeza. En segundo lugar, estamos hablando de una ley que también es extremadamente delicada. Fijense ustedes que también hemos tenido estas reuniones paralelas a la consulta pre legislativa, reuniones de socialización con varias organizaciones; estuvimos en los Ríos la semana pasada con una presencia muy importante de organizaciones de los Ríos, Guayas, en Chimborazo, en Tungurahua, en Cotopaxi. Yo estuve en Cotopaxi. Estuvieron convocados 150 dirigentes; el rato de los ratos llegamos a tener 700 personas, reventó el auditorio de la ESPE. Tuvimos que abrir dos aulas adicionales multiplicar tres aulas adicionales en lugar de un escenario, terminamos con cuatro escenarios, esto muestra la preocupación social sobre la ley de agua. Hay una preocupación muy grande, nos ha ido muy bien en las consultas, en las conversaciones y no podemos poner en riesgo ni el proceso legislativo con la aprobación de una ley tan sensible, ni poner en riesgo los derechos colectivos, están creados en la Constitución y en la normativa de la Asamblea justamente para proteger derechos colectivos. Nosotros podemos enfrentar una situación en la que, por ejemplo, a las organizaciones que ha leído Waldemar. Esta Asamblea no nosotros, pero la Asamblea como institución en los meses anteriores, ya les otorgó reconocimiento de derechos y sabemos que si seguimos el proceso sin ellos podemos ser sujetos de acciones legales, en el sentido, por ejemplo, de pedir medidas de protección de sus derechos. Podemos estar enfrentando esa situación, enfrentando pedidos de medidas cautelares por supuesta violentación de derechos, es decir, a la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, a los Industriales de Ambato a la Federación Hidrocarburífera del Ecuador la Asamblea les reconoció como organizaciones titulares de derechos colectivos. Como nosotros no les convocamos, ellos nos pueden interponer medidas de amparo o medidas judiciales de protección de derechos, diciendo, usted ya nos reconoció y por qué no nos convoca y puede torpedearse el proceso. También puede ocurrir lo contrario, que cualquier organización indígena, la CONAIE por ejemplo, no aparece en el listado de organizaciones nacionales, pero cualquier organización también no puede pues poner una serie de medidas legales porque esta Asamblea ha calificado a organizaciones que no son titulares de derechos colectivos y que en rigor, no debían ser calificadas. Es decir, por cualquier lado, podemos enfrentar situaciones legales que puedan torpedear el curso normal de la consulta pre legislativa y nosotros hemos procurado definir que la consulta prelegislativa y así lo hemos diseñado y estructurado, pueda transcurrir con los menores niveles de incidentes posibles y podemos enfrentar incidentes de carácter judicial con esta circunstancia. Nosotros creemos, digo, el

equipo que hemos estado trabajando de la Comisión, que de todas maneras, tenemos que enfrentar riesgos de todas maneras. Nosotros, el único riesgo que no podemos asumir es el riesgo de haber actuado sin proteger no solo la Constitución y la Ley, sino los derechos colectivos, no podemos sino actuar en defensa de la normativa constitucional y legal y por lo tanto, en la protección de los derechos colectivos, con el costo que sea, esa es nuestra posición. Tal como está, ustedes ven no solamente que no es apropiado jurídicamente, no es apropiado políticamente sino éticamente continuar un proceso mientras no se resuelva, es la opinión nuestra, que queremos poner a consideración de todos ustedes y por lo tanto, lo que creemos es que hay que solicitar al CAL, que la Comisión, debido a que conoce de estas situaciones, llamémosla así, poco anómalas en el proceso de calificación, no se si es anómala la situación, no estamos de acuerdo solicitamos al CAL que se nos autorice proceder a la revisión y de ser el caso a la recalificación de las organizaciones que este momento forman parte de listado de organizaciones a ser consultadas en la consulta pre legislativa, valga la redundancia, para garantizar justamente los derechos colectivos, para garantizar la esencia de la consulta pre legislativa, el instructivo del CAL, para garantizar un proceso transparente y absolutamente apegado a las normas constitucionales y legales, aún cuando esto nos demore un poco más, aun cuando nos signifique algunas dificultades, pero no podemos dejar de tratar este tema. No se si todos estamos sintonizados sobre la gravedad que esto implica; entonces creemos que detectado el error, hay que resolverlo desde el lado de la Constitución y de la Ley y, por lo tanto, de la protección de los derechos colectivos y de los sujetos de derechos colectivos. Mañana van a estar aquí la federación de exportadores de cualquier cosa, mañana van a estar aquí los ANCUPA que son parte de la Cámara de la Primera Zona, la Asociación de Cultivadores de Palma, estarán aquí los industriales; si están los de Ambato, por qué no van e estar los industriales de otras provincias, los de la madera y así se desnaturaliza los sujetos de derechos colectivos. Así que es inaceptable, entonces los criterios que tenemos, los ponemos a consideración de los colegas miembros de la Comisión y de los otros compañeros asambleístas que participan de esta reunión. Es preciso solicitar la autorización para que podamos proceder a la revisión y de ser el caso a la reclasificación del registro de organizaciones de primer y segundo grado, para continuar con el proceso, no parar el proceso, continuar con el proceso de consulta pre legislativa en el menor tiempo posible. Pero enderezando el mismo sin seguir cometiendo errores. Puede darse el caso de organizaciones de primer grado que en realidad son de segundo grado, es decir el movimiento indígena de Tungurahua, cómo no lo vamos a convocar para consultar, es casi elemental. Organizaciones puede que estén en registro, pero que están en la realidad, tienen que también ser incorporados y el instructivo permite de alguna manera la incorporación y para el resto de organizaciones que no son sujetos de la consulta pre legislativa la primera zona , ANCUPA, industriales, junta de regantes que no son indígenas, montubias o afro descendientes estamos revisando este proceso simultáneo y paralelo de asambleas de audiencias en donde recogemos opiniones sobre el conjunto de la ley no solo de los temas sustantivos sometidos a consulta pre legislativa. Esta es la situación con la que nos hemos encontrado. Ustedes ahora comprenderán porque hemos tenido que ponerle freno a la resolución y no queremos evidentemente aprobar un cronograma ni las provincias a ser visitadas, de manera definitiva mientras no tengamos plena certeza de la situación a la que nos enfrentamos y de cómo corregirla . Entonces está abierto el debate compañeros y compañeras y esta es la propuesta que más o menos la queríamos conversar con ustedes, Nelson, Jorge, Montgomery.--ASAMBLEISTA SERRANO: Tremendo lío, porque nosotros hemos peleado por la cuestión ahora nos encontramos que debemos partir de cero, pero en buena hora, clarificar esto es importantísimo pero yo si considero que hay otros elementos que son fundamentales, previos a pedir la calificación y recalificación de esto. Uno de los elementos primeros es saber en qué se fundamentaron la vez anterior los compañeros para determinar y calificar; quienes eran de primer y segundo grado, porque ese es el elemento básico que nosotros tenemos que enfrentarlo, porque yo considero que instituciones de primer grado son todas aquellas que tienen solamente miembros y de segundo grado son las que tienen organizaciones que están dentro de una organización . Nuestra Constitución dice con toda claridad a quienes vamos a consultar; nos dice: comunas, comunidades, afro indígenas. Nos dice con toda claridad y si nos dice

así, necesariamente la calificación tenía que venir en ese sentido. La cuestión de la comuna prácticamente ha desaparecido de la parte organizativa indígena. Hay la comuna y está en un territorio; está legitimada su presencia, pero lamentablemente no actúa como tal como organización y muchas de ellas, no han podido inscribirse necesariamente, Y hay, Rosa Elvira, en Chimborazo organizaciones de segundo grado de comuna también igual, pero han formado un tipo de asociación agrícola. Este elemento también es el que falta para saber la recalificación definitiva con unas comunidades afro indígenas. La otra cosa que me llama la atención como así pudieron calificar centros agrícolas cantonales provinciales, en donde están los derechos de las organizaciones, en la producción puede haber un ámbito que cubra eso, pero definitivamente, entonces, yo pediría previamente seguir haciendo un trabajo de investigación mayor y pediría que la Comisión que califique primero y establezca si esas 1500 o más asociaciones están dentro de lo que son comunas, comunidades, afro ecuatoriana, indígenas, etc., lo segundo hay y la cosa es más grave, si las juntas de agua pertenecen a primer o segundo grado. En el asunto de Chambo, que yo estuve, hay 1700 usuarios, pero eran una sola organización. Si nosotros tenemos la consideración de que por un número determinado mayor o menor, cuantitativamente establecido, vamos también a establecer que son de segundo grado que no creo que sea así, entonces yo si creo que este trabajo es inicial, para que nos entreguen a nosotros quienes vayan a hacer la calificación debida para el petitorio que tenemos que realizar, porque en qué no basamos nosotros para pedir la recalificación. No hay, ustedes habrán buscado alguna parte legal o un sustento legal que esto garantice o no y por último yo me quedo con lo primero, es que solamente las organizaciones de segundo grado son las que ahora deben ser consultadas y la calificación tiene que ser estrictamente para las de segundo grado, los criterios para eso habría que definir.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias Nelson, es decir, el proceso tiene que seguir. No vamos abrir otra vez el proceso de inscripción y calificación. Es con lo que tenemos, con lo que hay que organizar, de manera adecuada, la información, revisándola de manera adecuada, para que los siguientes dos pasos, la consulta a nivel provincial y la consulta nacional, sea realizada adecuadamente y con quienes deben participar. Todos estos elementos nos están sirviendo para mejorar los instrumentos de consulta pre legislativa que probablemente tengamos que aplicar en la ley de tierras y ley agrobiodiversidad . -.-ASAMBLEISTA ALTERNO JORGE LOOR: No puede haber organización de tercer grado si no hay las provinciales pues, ese es el proceso en la escala como se entiende una organización nacional; es decir, las provinciales tienen que tener la cantonales o parroquiales. Estas se afilian a una de la provincia y la conforman la organización de segundo grado. En este caso, en la provincia y en la nacional, es la que tiene provincias afiliadas a través de esas organizaciones, por lo menos así lo entendemos nosotros, entonces por eso se puede repetir inscrita organización de base, inscrita la organización de segundo grado, porque hacen mención que pertenecen, mencionan a las de segundo grado, porque son parte, al inscribirse como de base, está inscribiendo a nombre de la de segundo grado y por ahí es posiblemente la confusión que se crea cuando hay este tipo como de en cadena, hay confusión , por ahí la cosa el proceso no hay como detenerlo, hay una cosa por la que nos sentimos molestos porque al haberse creado constitucionalmente pero así en pastillas el derecho de montubios nos crea en la costa en particular una confusión terrible. Donde está la familia montubia; hay diez familias campesinas y al campesino no se lo reconoce como tal siendo el mismo pueblo y estamos reconocidos por ley, o si no, como cree que existe el seguro social campesino y que está asentado en todo el territorio. Cómo se entiende eso que nos nieguen el derecho de la representación como campesinos; tenemos una ley que nos protege. Sino, no existiera esta institución que nos da servicio: se llama Dirección General del Seguro Social Campesino y está basada en cada organización de base que se afilia al dispensario del que son parte; o sea es un monstruo de organización que tenemos y se nos desconoce estando reconocidos por ley como que lo montubio se incorpora haciéndonos daño como desconociéndonos una cuestión por ley con ya casi 40 años de existencia. No somos nuevos en la cuestión, eso no crea una especie de si usted no se reconoce como montubio. Usted no tiene derecho como se inventaron una cuestión ilegítima, no es legal, eso solamente como para aclarar; está el cholo que es representativo en toda la costa; podríamos decir que el cholo, es similar a lo que se le llama indígena, así se lo bautizó en aquellos tiempos, el cholo

o indígena en los territorios costeros está en rasgos, esta todo el cholo queda como que no existe y esa es una tremenda falsedad también y sino quien nos da de comer pescado les pregunto quién que está mixtuado con el agricultor que hace doble faena; ese agricultor a la vez es pescador y cuenta esta realidad, todas estas realidades que están en los territorios y además están incorporados al seguro campesino para que se den cuenta, eso no más, quería comentarle. Cómo resolver este impase, esta incompreensión y que los montubios son los pedacitos, creando esta incertidumbre.

-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias Jorge. Es preciso recordar que la Constitución y la Ley obliga a la consulta pre legislativa para las comunidades, comunas, nacionalidades indígenas, pueblos montubios y afroecuatorianos, y ciertamente, pueden haber vacíos con los cholos de la costa evidentemente, pero, en este caso lo que rige es la clasificación que establece la norma constitucional,-.- ASAMBLEISTA MONTGOMERY SANCHEZ: Muchas gracias Presidente.-.- Nos sentimos impresionados por este problema ético político y legal que estamos viviendo en la actualidad con esta situación de la consulta pre legislativa, donde si pedimos que se debe sancionar a las personas que calificaron a las organizaciones Se entiende que, como dijo el compañero Waldemar, ya es la segunda consulta pre legislativa que se realiza. Se entiende que la primera vez podría haber cometido algún error pero ya una segunda vez se pudo haber cometido un error pero mínimo. Yo entiendo que hay gente nueva la que está ahorita y por eso se han encontrado estos errores. Estamos viviendo un proceso donde las reglas del juego ya fueron dadas. No sería tan legítimo que problemas políticos podríamos tener que problemas legales podríamos tener. Es como a usted le digan una elección de elección popular que el CNE votó el 17 de febrero y el 18 ya se conocen los resultados y el CNE diga me olvidé de poner un candidato entonces tenemos que volver hacer la elección.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Una consulta Montgomery, tu estas proponiendo que sigamos con los que están inscritos.-.-ASAMBLEISTA SANCHEZ: Yo, lo que decía Nelson. Hacemos con las organizaciones de segundo grado, pero con las que estén quizá hacer una recalificación, hacer la corrección pero incluso ahí habría problemas, porque los resultados de los que está en la primera etapa de la consulta de primer grado, no son legítimos; tampoco porque estarían organizaciones que son a nivel nacional se podría decir u organizaciones que están de segundo grado, yo se que pueden estar, se que están mezcladas pero sería un problema muy grave, muy serio y usted sabe el problema que hubo hace dos años atrás cuando aparecieron aquí reclamando los compañeros indígenas por la ley de aguas y si nosotros ahorita les decimos, mire , si hubo un error por parte de la Comisión que calificó las organizaciones, no sabe lo que puede pasar acá. Esto sería de ver cómo habría que manejarlo bien; ver la parte política y la parte legal y si sería de ver las personas que ocasionaron este problema como dijo Waldemar. No es la primera vez ; es la segunda consulta pre legislativa que se realiza. Se entiende que no debió haberse cometido un error .-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias asambleísta Sánchez. Asambleísta Acero por favor tiene el uso de la palabra.-ASAMBLEÍSTA ACERO: Buenas tardes con todos, primeramente, hacer una felicitación que se haya encontrado estos errores. Se quiera hacer las correcciones a tiempo. Por otra parte, nosotros también, que decir acá, a quienes se les dio las autorizaciones para que corran estas invitaciones para las juntas de aguas para la consulta pre legislativa provincial, porque en Cayambe, el día sábado, tuvimos la reunión con las juntas de agua, en donde ya se sabía de esta consulta pre legislativa y por otra parte, nosotros, en el ámbito que ya se había corrido, este que habíamos revisado la cuestión de derechos colectivos, si hay que hacer las correcciones pertinentes, hay que hacer la recalificación, porque estaríamos dejando de lado algunas organizaciones importantísimas, que también serviría como manipuleo político en esta cuestión, como es la ley de aguas y recursos hídricos. Nosotros queremos saber y esa es una pregunta que hago acá, si la Asamblea ha corrido estas invitaciones o de parte de aquí de la Presidencia, porque nosotros vamos a tener y también otra cosa, antes de olvidarnos lo que pasó en Cotopaxi, nos va a suceder en la consulta pre legislativa provincial, habremos convocado a las organizaciones de segundo grado que lo que tenemos que hacer por ley, pero también tenemos que ir conscientes compañeras y compañeros, que vamos a tener miles de personas afuera en esta consulta pre legislativa. Les recalco que para el 5 de agosto está hecha la convocatoria a Cayambe, a la consulta pre legislativa del agua, que van a venir 15.000 personas; por eso hay que saber quién corrió esto, eso se trató en

una reunión que no era nada oficial y está oficializándose en las juntas de agua. --.PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias Estelita, nosotros hemos coordinado con el Ministerio de Gestión Política, con el MAGAP, SENAGUA, las reuniones en Tungurahua, los Ríos, Chimborazo, Cotopaxi, para hacer las reuniones no pre legislativas sino las reuniones paralelas previas que hemos quedado en los conversatorios, el día de hoy. Que mañana había una reunión de Pichincha de juntas de agua, no tenemos la menor idea. Están convocados en Santa Elena, están convocados en Cayambe, no se de dónde surge esto. --.ASAMBLEISTA SANCHEZ: Comenzaron a convocar, pero ellos se basaban en la reunión que se tuvo previamente tres semanas atrás, donde se habían puesto de acuerdo con SENAGUA, MAGAP y el Ministerio Coordinador de la Política y la Gobernación. Iban a convocar a esta sesión o conversatorio con las comunidades, lastimosamente a nosotros los assembleístas no nos convocaron. Me imagino que viene por ese lado que están convocando que no hay coordinación entre las entidades.--PRESIDENTE CARVAJAL : Por favor Ximena , ASAMBLEÍSTA XIMENA PONCE: Bueno, compañeros, compañeras, buenas tardes. No pensé en caer en una reunión tan complicada, pero ojalá podamos de ser apoyo a las propuestas de los otros compañeros legisladores , a las que hay que brindar el respaldo para enfrentar este tema de donde nos corresponda, desde lo territorial, desde lo temático, de la Comisión, de las otras instancias que podamos tener algún tipo de incidencia. Me parece que lo que se está tratando acá es absolutamente adecuado, es decir, se revisa lo que tenemos para poder continuar con el trabajo legislativo y se encuentran algunos obstáculos para hacerlo de la mejor manera, pues hay que seguirlos destapando, sobrepasándolos y siguiendo adelante. Me parece que el criterio que se ha planteado de continuar con el proceso, solo que un tema, una etapa del proceso. Hay que ajustarla, ese parece que es el criterio esencial. Lo que quería aportar o quizás enfatizar lo que ya mencionó la compañera Esthela, en el sentido de que si bien, por un lado, va esta iniciativa de consulta pre legislativa, el tema de socialización de convocatoria a la ciudadanía para otro tipo de expresiones de participación ciudadana, no queda cerrado y eso me parece que políticamente hay que potenciarlo. Mantener a la Comisión mientras se realizan las consultas prelegislativas, mantener a la Comisión, como son abiertas participativas, pero con una gran difusión, de que está ocurriendo para otro tipo de organizaciones, que también querrán expresarse como lo hacemos en cualquier momento en la construcción de las leyes. Así que me parece que si bien, la formalidad de la consulta pre legislativa abre a ciertos grupos como ya lo determina la Constitución, todo este proceso, más instituido. Por el otro lado, también las actividades de socialización o de apertura de participación ciudadana tienen que tener cierta relevancia, porque el tema es absolutamente interesante, va a concitar mucho interés de todos los sectores sociales. Me parece que por las dos vías, va a significar duplicar esfuerzos pero creo que va de alguna manera a canalizar todas esas inquietudes que existen respecto a la socialización de ley de aguas, por las dos vías. Muchas gracias.-- PRESIDENTE CARVAJAL: Claro Ximena, el problema es que la consulta pre legislativa es para los indígenas, afro y montubios sobre 5 temas sustantivos, entonces hay mucha gente que es usuario de agua, agua potable, de riego, que dice, nosotros también queremos opinar. No somos indígenas, ni afros, ni montubios y hay quienes sin ser indígenas ni afros, ni montubios que dicen también, queremos opinar sobre los otros temas, no solo sobre los 5. Entonces, es justo, es adecuado, por eso hemos abierto este proceso paralelo, de lo que estaba comentando Esthelita, también me informa Waldemar , es que al parecer alguna institución del Ejecutivo está convocando a consultas pre legislativas y hay reuniones por todo lado y no sabemos, sin coordinación con nosotros y eso no puede ser. PRESIDENTE CARVAJAL: Rosa Elvira, compañero Geovanny Macías.--. ASAMBLEISTA ROSA ELVIRA: Alli Chishi,.... Buenas tardes compañeras, compañeros. Creo que es muy preocupante este tema que se está topando en las provincias. Yo quisiera más bien empezar que se ponga de acuerdo SENAGUA, MAGAP y sobre todo, quien está dinamizando esto es desde la Asamblea sobre todo, la Comisión de Soberanía Alimentaria. Es algo preocupante cuando en mi provincia, igual al menos, yo pensé que había coordinado desde aquí, Miguel dice que no se ha coordinado desde aquí; están socializando en los cantones, en algunos sectores, pero realmente cuando nosotros estuvimos el día viernes con Mauricio, hay algunos compañeros de SENAGUA. Cuando hay algunas propuestas, algunos planteamientos y nosotros les habíamos dicho bienvenido todas las propuestas, los

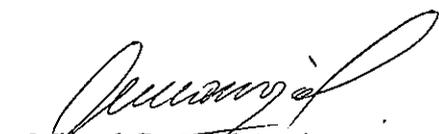
planteamientos, las inquietudes que tienen los compañeros con justa razón, pero habíamos dicho que presenten a la Comisión y cuando los mismos compañeros de SENAGUA, saben que esa discusión perfectamente queda en la consulta pre legislativa, o sea como yo me quedé asustada y dije esas reuniones no es para eso, por yo digo, de que primero hay que aclarar, porque vamos a tener inconvenientes, van a ir muchas organizaciones como dijo Esthela, van a ir muchas organizaciones a la consulta pre legislativa, que en este caso vamos a tener con las organizaciones de segundo grado y va a ver propuestas y más bien, no vamos nosotros a informar, sino va a haber propuestas desde allá. Entonces yo si quisiera de que de alguna forma Miguel, como Presidente de esta Comisión, o sea coordines aclares y de pronto, hay que aclarar, decir que vamos a hacer ahí, si o no Mauricio. Pasó eso, esto dijo los de SENAGUA, hay un compañero ingeniero Agualsaca creo, cuando decía si perfectamente eso, esas discusiones tenemos que hacer en la consulta pre legislativa, uno; el otro, es que es realmente es preocupante cuando nos llegamos a enterar que son organizaciones que nada tienen que ver con los derechos colectivos. Claramente, la Constitución reconoce quienes son la parte que deberían estar consultados para este proyecto, primero, nosotros al menos yo ignoro que tenemos que tener claro, que es la organización de primero y segundo grado y que es la organización de tercer grado, porque a veces también en Chimborazo vi eso. Hay algunas organizaciones cuando son comunidades pero también se han conformado un grupo de asociaciones y está calificadas; cuando también hay otro pequeño grupo dentro del mismo territorio, dentro de la misma comunidad, pero que están calificada y son los mismos compañeros y compañeras, como alguien dijo, aparece por acá por allá y eso no puede pasar, las organizaciones de segundo grado. Es claro, las organizaciones en este caso que son a nivel nacional más las organizaciones de tercer grado, está claramente identificado yo no sé si había un manipuleo político había favoritismo, yo no sé, por qué se calificó en ese sentido, pero también tenemos que tomar mucho en cuenta, por ejemplo hay organizaciones de juntas administradoras de agua, pero también está dentro del territorio, pero también pertenecen a las comunidades, a las comunas hay seguro social campesino, también pertenecen a las comunas, a las comunidades, entonces tenemos que tener claramente definido. Yo estoy muy de acuerdo con lo que dijo Miguel porque nuestra Constitución está diciendo claramente, eso no significa de que nosotros vamos a marginar a otros sectores; con mucho gusto, bienvenido todas las propuestas que ellos puedan aportar para esta Comisión. Creo que será bienvenidos pero más bien, debemos ir trabajando a la par, eso es lo que yo quería decir. Muchas Gracias. ASAMBLEÍSTA ALTERNO GEOVANNY MACIAS (Liuba Cuesta): Buenas tardes soy alterno de la Asamblea Liuba, Cuesta. Yo he escuchado muy atentamente, quería hacerle una pregunta Miguel, tenemos un plazo para terminar con esto?.- PRESIDENTE CARVAJAL: El plazo está vencido hace 4 años, entonces a partir de que la Presidenta de la Asamblea haga la convocatoria, tenemos 30 días para las audiencias provinciales. Hemos pedido a la Presidenta que convoque, pero evidentemente, no va a convocar cuando encontramos estos problemas. Entonces tenemos que resolver todo esto para hacer la convocatoria. Esa era la primera pregunta. La segunda, yo cuando escuché la exposición de Waldemar, a mí me pareció muy excluyente las realidades que está ahí, coincido con aquel compañero hay mucha fuerza y hablo de población y el agua tienen un impacto Miguel, a todo nivel, inclusive cuando decimos que en la Constitución está definida quienes son los que van a participar, en este caso aprobando leyes de derechos colectivos, solo el hecho de decir, es un derecho colectivo, decidiéndonos pocos por un derecho de todos, eso nos crea un problema y a mí me parece que no se puede, que eso es otra cosa que quería decir, que puede haber una organización de segundo grado reconocida sin reconocer la de primer grado definitivamente absoluto; entonces hay que darles unas explicaciones a las de primer grado porque van hacer, de pronto, no van a ser incluidas y tendrán que incluirse las de segundo grado de manera obligatoria, hay que explicarles esto si no ellas van a asumir como están excluidas, la otra es como es un derecho colectivo yo les decía, el área de salud tiene que ver con esto, directamente no porque de todas maneras el área salubrisima, el impacto del agua en la salud es clave. No lo veamos desde el punto de vista productivo y siempre es bueno darle un matiz que busque también en ese sentido, el agua siendo un derecho para la producción, para la crianza de animales, para el vestido, para todo como se lo describe y también sirve para la ingesta y

las salud. Entonces no se Miguel, si en un momento dado otras instancias tal vez por eso que se toma atribuciones y la problemática que ustedes tienen reflejan acá que todos se toman la atribución de socializar un tema que tiene un impacto en toda la población general, cuando habla Raúl que es de la Comisión de Participación Ciudadana, Raúl exige si lo hemos escuchado que se debe hacer participar a la población socializándole antes durante y después. Entonces me parece que en parte no podemos excluir esos actos como esas reuniones. Habrá como enrumbarlas de la manera adecuada nada más, para que sean incluidas dentro del proceso, hay un proceso en marcha en Cotopaxi, Cayambe. Bueno eso era lo que quería aportar. Gracias. - ASAMBLEISTA ESTER ORTIZ: Buenas tardes compañeros mi nombre es Ester Ortiz, de Esmeraldas yo le traigo buenas noticias. La verdad es que una vez que nuestro Presidente nos dijo que socializáramos esta Ley de Aguas en nuestra provincia me reuní con el Gobernador, con el Director del MAGAP, de Senagua y de las pocas organizaciones que nosotros tenemos registradas en el CNE, que son 6 de primer grado y 1 solamente de segundo grado. Entonces fue muy fácil no socializar y de los beneficios que nos trae esta Ley de Aguas para nosotros los ecuatorianos y les repartí el folleto, lo leímos, lo socializamos y quedaron muy contentos. Para una segunda reunión, creo que nosotros, en la provincia de Esmeraldas, no tenemos estos conflictos que tienen en las demás provincias y ojalá que se supere esto para beneficio de todos los ecuatorianos. Muchas gracias.- (Sale de la sala el Presidente).- PRESIDENTE PROAÑO: Mientras regresa Miguel, seguimos conversando. Yo considero que si hicieron un esfuerzo mal o bien la UPC si falló ya falló y estamos en ese proceso, que podemos revisar ahora y poder ajustar bien, que las consultadas en segundo grado sea que tengan su característica propia de segundo grado, la hacemos y las que no, no. Pero no vamos ahora ni anular lo uno ni tampoco a meter más organizaciones. Eso quedamos el rato que hacemos eso y abrimos. Tenemos solo en juntas de aguas 9000 y juntas de agua potable 3000 solo eso tenemos 12000 que se van a querer incluir en esto. Y nosotros no estamos fuera de la ley, estamos cumpliendo con la ley; en el proceso ha habido problemas, vamos a corregirlos y creo que eso tiene que ser la cuestión, porque lo otro, sabemos que cuando entró la cámara de agricultura, está los de hidrocarburos, ya nos podemos imaginar por qué están ahí, es no cierto? Pero si hacemos una reclasificación de eso y decimos no o si, porque no pertenecen a grupos de indígenas ni afro ecuatorianos ni a grupos de montubios, ellos pueden aducir también que si que dentro de la cámara hay ganaderos montubios, pero no es lo mismo. Entonces yo creo que hasta ahí deberíamos tener y seguir el trámite, lo otro, yo no creo que podemos nuevamente iniciar este proceso. Se nos va tres años; yo creo que estamos dentro de la ley. Lo que tenemos que ajustar las organizaciones las que deben estar y las que no deben estar y pedimos al CAL y argumentamos que esta organización no puede estar ahora. Había un tema de organizaciones que son de segundo grado y fueron consultadas en primer grado. Eso, el instructivo también indica que si ellos pueden participar en segundo grado porque no se sienten representados ellos, pueden participar entonces; yo creo que podemos ir cuadrando ya para mover esto. - (Retorna a la sala el Presidente Titular).- PRESIDENTE CARVAJAL: Verán compañeros, como es el estilo nuestro, seamos super operativos. Sabemos que hay este problema, el tema del agua lo conocemos bien, entonces, es lo que estamos pidiendo que la Comisión decida más o menos lo siguiente: que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 14 de la LOFL, en virtud de la cual es atribución del CAL conocer y adoptar las decisiones que correspondan a fin de garantizar el idóneo transparente y eficiente funcionamiento de la Asamblea Nacional, nuestra Comisión resuelve: Solicitar al CAL que autorice a la Comisión a que proceda a disponer la revisión y reclasificación, de ser el caso, del registro de organizaciones de primero y segundo grado, para ejecutar en forma legal y transparente la fase de audiencias provinciales de la consulta pre legislativa, prevista en el respectivo instructivo aprobado por el CAL. Eso es lo que estamos en concreto pidiendo, hay un problema: hay organizaciones de primer grado y son organizaciones de segundo grado. En el momento que vamos a hacer la consulta pre legislativa a Tungurahua y no están las tres organizaciones más importantes de la provincia de Tungurahua, porque formalmente están clasificadas como de primer grado y no los convocamos a la reunión de las audiencias provinciales, imagínense lo que va a pasar. Para no poner en riesgo el proceso, procedamos a la corrección que deba hacerse. Bueno, vamos al punto varios : Informe de las leyes

de archivo y otras leyes.-ASAMBLEISTA SANCHEZ:No se puede hacer como una consulta hacia el CAL para que el CAL nos autorice no como nosotros lo resolvemos.- ASAMBLEISTA SERRANO: De Senagua y de todos ellos que nos están contradiciendo, lo que nosotros queremos entonces ahí una gestión tuya para que esto no ocurra y la otra cosa, de una vez esta socialización que ustedes han comenzado a hacer en las diferentes provincias, también es necesario si hay un poco de tiempo seguir las haciendo , porque baja la tensión cuando vayamos a la consulta como tal. -.- PRESIDENTE CARVAJAL:Dr. Peñaherrera si nos das un informe o asambleísta Serrano. No se como está el informe de los proyectos de ley que son candidatos a ser archivados, ASAMBLEISTA SERRANO: El doctor les va ampliar un poco más yo quiero decirles que están listos ya terminaron el trabajo con el Dr. Peñaherrera. Están listos voy a revisar definitivamente y esperamos que el próximo miércoles lo presente ante usted para que pueda inmediatamente presentar al CAL y de ahí, para que se den los tiempos de presentación ante el plenario.- PRESIDENTE CARVAJAL: Entiendo que los textos de los cuatro proyectos de ley están listos para archivo. Entonces, los textos están en todos nuestros computadores. Si , porque ya se terminó el trabajo. Yo pedí que nos distribuyan por favor. Léanlos para que el miércoles de la próxima semana en la reunión que tengamos de una vez aprobemos. Hagamos todas las rectificaciones sobre las cuatro propuestas de archivo de los proyectos. Cuáles son los proyectos?. Son los siguientes: proyecto de ley Sustitutiva a la Ley Especial al Sector Cafetalero, proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Desarrollo Integral Protección del Sector Pesquero, Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores Agropecuarios Artesanos, y Pescadores Artesanales, Informe para Primer debate del Código Orgánico de Soberanía Alimentaria. Habida cuenta que está también la prórroga de estos textos, entonces creo que estamos justo en el tiempo de poder revisarlos. Les ruego colegas asambleístas, puedan revisar en sus mails los informes de borradores para el archivo de los cuatro proyectos de ley. Está dentro de la lógica que hemos acordado, si necesitamos sacar algunas leyes, pero tenemos varias propuestas sobre un sola ley, entonces hay que ir limando o limpiando y concentrarnos en las leyes que necesitamos. Estamos de acuerdo?, El día miércoles próximo resolvemos por favor, chequeen los informes bien cómo estamos sobre dos de las leyes que son las que están más avanzadas; igual que la ley de aguas, la Ley de Tierras y la Ley de Agro biodiversidad. Mauricio, por favor.-.-ASAMBLEISTA PROAÑO: Compañeros respecto la Ley de Tierras, se presentó a ustedes los cinco proyectos, con las matrices. Tenemos ya un más completo. No solo que cumple con los requisitos de las cinco leyes. Nos reuniremos en la tarde, con Ester Ortiz, Montgomery Sánchez, Nelson Serrano, Ricardo Zambrano y Mauricio Proaño; para ver si se revisa ya el documento, y se emiten y revisan todas las observaciones y hacemos un informe para entregar a la Presidencia de la Comisión, para armar una discusión y tengamos el informe para primer debate. Si consideramos que ya está el documento maduro y si ya está para discusión en el Pleno, entonces está adelantado. Esperemos, si hacemos lunes en la tarde o martes en la mañana mejor, lunes en la tarde 3pm., vamos a convocar para que ustedes conozcan el borrador este de la ley, que conjuga las cinco propuestas. Está revisado también por gente que conoce mucho de las leyes agrarias y sobre eso nos damos ocho días para revisar muy bien eso y presentamos un informe para la Comisión y su discusión en la Comisión y se pida ya ingreso a primer debate, creo que sería lo que estamos en este momento. -.-PRESIDENTE CARVAJAL: Una sola sugerencia Mauricio y compañeros, por qué si ya está listo el informe borrador, que sintetiza las cinco propuestas, está bastante bien, por qué no circulan desde ahora mismo en la SubComisión, para que el día lunes ya vengan con criterios, inclusive para que todos los miembros de la Comisión ya den criterios. La SubComisión se reúne el día lunes, recoge esos criterios y el día miércoles nos exponen en la Comisión y de pronto, en la Comisión, con estos elementos podemos tener ya una primera discusión y podemos pensar en aprobar entre la semana que viene y la subsiguiente. Imagínense, sería un éxito eso. Ya podemos pedir, inclusive, se incorpore a primer debate la Ley de Tierras.-.- ASAMBLEISTA ALTERNO LOOR: Referente al proyecto de Ley de Tierras, para los compañeros que no estuvieron en los otros períodos legislativos, fuimos autores de la puesta en escena del proyecto de Ley de Tierras que fue presentado con 4600 firmas, avaladas por el CNE. Al ingresar acá a la Asamblea a la Comisión que presidía la compañera Irina Cabezas, después ingresaron los otro cuatro proyectos de ley, más dos o

tres, por iniciativas de asambleístas en los debates, que sostuvieron en esa Comisión. Decidieron después de agotar los debates, que el proyecto de ley que entraba con lo de las firmas, era el que direccionaría el trabajo para el debate y los otros cuatro proyectos de leyes, serían insumos, de poder sacar todo lo importante que tengan esas propuestas y poder incorporar al proyecto de ley, que sería el receptor de armar el proyecto más completo. Entonces, es por ahí la cuestión, para conocimiento de ustedes, para cuando vayan a debatir estas cosas, no dejen de tomar en cuenta este detalle. Ese proyecto de ley que entró con las firmas, que está avalado haberse receptado en la Asamblea, en aquel tiempo que terminó su tarea, no se cuanto rescataron ustedes.--ASAMBLEÍSTA ALTERNO LOOR: Lo otro es, como sabe la Comisión de la que soy alterno, no tengo mucho que hacer. Sacan las leyes cuestión jurídica, entonces a mi se me incorporó como alterno para tratar el tema agrario. Por eso he concurrido a esta Comisión y en los debates, por lo tanto, le digo a la Comisión que tengo que decir en esta Comisión; por eso que tenga que incorporarse en alguna de las tareas no duden en convocarme, ese es parte de mi, es el por qué acepte esta cuestión, tóname en cuenta para de esa manera estar presente para los debates. No soy muy leído, pero de todas maneras, una vez que reviso tengo la película clara y poder dar respuesta a algunas interrogantes, a nuestra manera de ver, al armar el proyecto de ley que respuestas se tiene que dar a las inquietudes.--PRESIDENTE CARVAJAL: Sobre el punto Agrobiodiversidad.-ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ: Hemos conversado con la Sub Comisión como le informé la semana pasada compañero Presidente, el proyecto de Ley fue presentado por el compañero Pedro de la Cruz y por el Frente Parlamentario Ecuador Sin Hambre, que recoge el trabajo de COPISA, el informe de la Comisión de Seguridad Alimentaria, presentada por la asambleísta ponente María Augusta Calle. Fue presentado el 27 de julio del 2012 y hay un acta de sesión del pleno número 190 de 27 de septiembre, cuando se debatió en primer debate y se lanzó ciertos temas a consulta pre legislativa, pero al no completar las tres cuartas partes de los votos, se suspendió la sesión. No se aprobó, no hubieron los votos, hay pasos a seguir: primero hay que designar un ponente que no existe para la ley, hay que preparar alcance al informe para primer debate así como una presentación que ayude al ponente en el pleno con oficio dirigido a la presidencia de la Comisión y de esta a la presidencia de la Asamblea; acompañar el primer informe para que se incluya en el orden del día el punto de continuación de la sesión 190. Esto conversamos con Nelson y con el doctor (José Peñaherrera), si queremos cambiar el informe que presentó María Augusta o ampliar dicho informe en septiembre del 2012 y ver los temas de la consulta pre legislativa sobre los temas sustantivos si son o no son esos que se deben consultar. Son como nueve temas sustantivos que planteó María Augusta, yo puedo pasar a todos para que revisen, para ver cómo está, ..., se acordó reunirnos el día miércoles en el DINADEP los miembros de la Sub Comisión, entonces quedamos reunirnos el miércoles ocho y media de la mañana.--ASAMBLEÍSTA SERRANO: Nos hemos reunido la segunda vez para establecer cómo vamos a hacer el tratamiento de la ley y ahí tenemos una dificultad muy seria, porque como se trata de una ley fina, fundamentalmente de crédito financiero, la situación es que nosotros debemos entrar directamente al proceso de la ley, o tenemos que mandar a otra Comisión la una cosa. No nos ayudan los compañeros que mandaron del BNF y queríamos ver si podemos pedir para esclarecer algunas cosas, porque tenemos realmente muchísimos puntos, si es que podemos pedir que venga el Gerente y alguien del directorio acá, con capacidad de decisión, porque también tenemos que saber hacia dónde quieren ir. Muchas veces ya han hecho varios intentos de cambiar el BNF y ya sabemos los resultados que tenemos. Entonces ese sería el pedido.--PRESIDENTE CARVAJAL: Asambleísta Serrano, muchas gracias, vamos a consultar con el CAL a quien le corresponde tratar esto y con el BNF para ver quien vendría.--ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ: Sería bueno que participe el Ministerio Coordinador de Competitividad, de la Producción porque ellos también están trabajando sobre este proyecto, con otro parece similar, pero no parte de la Sub Comisión. --PRESIDENTE CARVAJAL: Para eso es la Sub Comisión. Debe tomar todas esas medidas, entonces antes de cerrar, la asambleísta Ester Ortiz se haría cargo para coordinar el subgrupo del proyecto de la Ley de Pesca. Estamos con la Ley de Agro biodiversidad avanzando y la próxima semana veríamos si la Sub Comisión puede emitir un informe a la Comisión, sobre el BNF y las reformas. La Sub Comisión está trabajando y se sugiere

que tome todas las medidas para garantizar que todos los actores involucrados en el tema puedan participar y deberíamos hacer una consulta con el CAL para saber hasta donde interviene esta Comisión y hasta donde deben intervenir otras comisiones que tienen que ver con el tema. Es por allí verdad? Queda clausurada la presente sesión. -. Siendo las diecisiete horas y doce minutos del mismo día, el señor Presidente Clausura la sesión.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE



José A. Peñaherrera Echeverría,  
SECRETARIO RELATOR

